



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. – SECR. DE CONTROL Y CONV. CIUDADANA – AÑO 2021 – N°

00380

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 NOV 2021

VISTO:

El Documento DE-0448-01744920-8 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se adjunta Acta Complementaria del Convenio de Prestaciones del Servicio de Revisación Médica suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Colegio de Médicos de la Provincia de Santa Fe- 1era.Circunscripción, en fecha 29 de septiembre de 2021.

Que el Acta mencionada es complementaria del convenio suscripto por las partes, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00034/96, y sus posteriores modificaciones, y atento a las variaciones económicas suscitadas, por la misma se procura realizar las adecuaciones en el monto adicional a abonar por el servicio prestado por el colegio, con la finalidad de optimizar los recursos materiales y humanos disponibles en el Centro Municipal de Educación Vial.

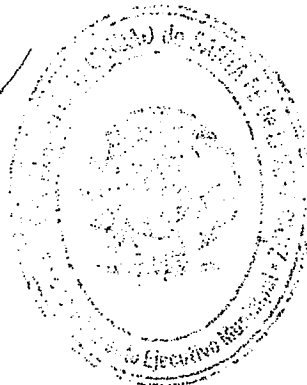
Que corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1º: Numérese y regístrese el Acta Complementaria del Convenio de Prestaciones del Servicio de Revisación Médica suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Colegio de Médicos de la Provincia de Santa Fe- 1era.Circunscripción, en fecha 29 de septiembre de 2021, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Control y Convivencia Ciudadana y de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Fernando Luis Peverengo  
Secretaría de Control y  
Convivencia Ciudadana



*Raúl Emilio Jatón*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*Nadia Alvarez Oporto*  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

*Federico Crisalle*  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno